

Bienvenidos y gracias por acompañarnos en esta ceremonia que obedece a una significativa actividad en la que se rinde cuenta pública de la labor jurisdiccional y administrativa realizada por este Juzgado de Garantía de Temuco durante el año 2023.

El Juzgado de Garantía de Temuco fue establecido en el marco de la reforma procesal penal, que comenzó en forma progresiva en las distintas regiones del país, a partir del año 2000. Fue creado por la Ley N° 19.665 que entró en vigencia el 09 de marzo de 2000. El tribunal se instaló con fecha 16 de agosto de 2000, en la primera etapa de implementación de la Reforma Procesal Penal. Sus primeros jueces fueron Doña María Elena Llanos Morales, Doña Cecilia Subiabre Tapia y Don Alejandro Vera Quilodrán, quien además fue su primer Juez Presidente.

Actualmente, el Juzgado de Garantía de Temuco, está compuesto por 8 jueces, 1 administrador, 4 jefes de unidad y 24 funcionarios, que día a día trabajamos para brindar el mejor servicio a las más de 410 mil personas que, de acuerdo al Censo 2017, habitan las comunas que forman el territorio de competencia de este tribunal, correspondientes a Temuco, Padre Las Casas, Vilcún, Cunco y Melipeuco.

En nuestro constante compromiso por entregar un servicio de excelencia, cercano, diligente y vincularnos adecuadamente con la comunidad, durante el año 2023, se realizaron 18.647 atenciones de público, tanto en la modalidad presencial, telefónica, como a través de la plataforma Conecta PJUD.

Conecta PJUD es una herramienta tecnológica de atención remota que está disponible en nuestro Juzgado de Garantía de Temuco, tiene un tiempo promedio de espera para las atenciones de 34 segundos y permite realizar consultas, solicitudes y trámites a distancia sin la necesidad de ir físicamente al tribunal. Especialmente relevante es el hecho que a través de Conecta PJUD se puede autorizar poder con el ministro de fe del tribunal de manera virtual, expedita y sencilla. De acuerdo con los datos de 2023, el 55.6% de las atenciones realizadas por esta plataforma fue para las autorizaciones de poder.

En 2023 las atenciones presenciales sufrieron la mayor alza en consideración a 2022. No hay que olvidar que este periodo del que estamos rindiendo cuenta comenzó bajo el amparo del auto acordado sobre funcionamiento extraordinario de los tribunales de justicia, emanado de la Excelentísima Corte Suprema, en contexto de emergencia sanitaria y cuyo régimen de teletrabajo se extendió hasta septiembre de 2023, lo que hizo resaltar la importancia de las atenciones por canales virtuales o a distancia. Lo anterior se ve reflejado en la gran cantidad de atenciones telefónicas realizadas en este periodo correspondientes a 7.053.

En relación con las cifras que dan cuenta de la labor jurisdiccional realizada por el Juzgado de Garantía de Temuco, podemos destacar el ingreso en 2023 de un total de 12.264

causas. Esto corresponde a un aumento de 10.03% respecto del ingreso de causas del año anterior. De ellas, 9.457 causas corresponden a causas ordinarias.

En el análisis por materia de las causas ordinarias ingresadas, podemos ver que 640 causas corresponden a responsabilidad penal adolescente, 1.381 de violencia intrafamiliar y 7 causas del Tribunal de Tratamiento de Drogas (TTD), en el que se realizan audiencias mensuales de seguimiento para aquellos imputados que reuniendo los requisitos presentan consumo problemático de alcohol y otras drogas. El TTD es una gran oportunidad para adultos y adolescentes que tengan consumo problemático de drogas o de alcohol que los lleve a cometer un delito. A través de profesionales que realizan un acompañamiento intensivo de los imputados se logra con una alta tasa de éxito para sacarlos de este círculo y que caminen hacia la reinserción social, que se reintegren a sus actividades laborales o escolares y que puedan recomponer sus relaciones familiares.

De gran importancia en los Juzgados de Garantía son las audiencias de control de detención, las cuales se realizan todos los días del año, siendo los tribunales de este tipo los únicos en nuestro país con esta forma de trabajo, que incluye sábados, domingos y festivos. En 2023, se realizaron en este tribunal 6.716 audiencias de control de la legalidad de la detención, las cuales representan más del 20% del total de audiencias realizadas, que fueron 27.545.

Respecto a los crímenes y simples delitos registrados en 2023, estos sufrieron un aumento del 12.27% en relación al año anterior, y las faltas disminuyeron un 10,42%. Los femicidios registrados corresponden a 11 y los homicidios 13. Estos últimos son los que registran la mayor disminución en relación al año anterior correspondiente a un 52%.

En el periodo en análisis se han remitido al Tribunal Oral en Lo Penal de Temuco un total de 193 autos de apertura. Lo cual representa un aumento de 85% respecto del año anterior.

Durante el año 2023, se registraron 8.024 términos de causas, de ellas 3.454 lo hicieron por sentencia en los distintos procedimientos, esto es simplificado, monitorio, abreviado o juicio oral simplificado. Las causas que finalizaron por otras formas de término corresponden a 4.570, 50% de ellas por sobreseimiento definitivo. En relación a las sentencias, 3419 corresponden a sentencias condenatorias y sólo 35 absoluciones, que representa el 1% del todas las sentencias dictadas.

El tribunal mantiene, al 31 de diciembre de 2023, un total de 5.592 causas en tramitación, siendo la mayor parte de ellas del año 2023.

Durante el año 2023 ingresaron un total de 68.585 solicitudes o escritos, los que fueron resueltos en un plazo máximo de 24 horas, tal como lo ordena el artículo 38 del Código Procesal Penal.

Se han realizado un total de 52 visitas de cárcel, al Centro de Cumplimiento Penitenciario, al Centro Penitenciario Femenino de Temuco, como también a la Unidad Especializada de Pacientes Imputados (UEPI), a la Segunda Comisaría de Carabineros de Temuco y al Regimiento Infantería del Ejército N° 8 Tucapel de Temuco. Se atendieron un total de 1.227 solicitudes de diversa índole, planteadas por personas privadas de libertad.

Los jueces de este tribunal participan en distintas comisiones tales como la comisión para la visita de cárcel, establecida en el artículo 580 del Código Orgánico de Tribunales, la comisión de rebaja de condenas, la comisión de libertad condicional, la Mesa de Coordinación Intersectorial Red de Asistencia a Víctimas (RAV), la cual tiene una reunión mensual con el objeto de contribuir a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las víctimas de delitos, la Mesa regional de Responsabilidad Penal Adolescente, con reuniones trimestrales y la Mesa del Tribunal de Tratamiento de Drogas (TTD).

Para una adecuada coordinación, velar por el funcionamiento del tribunal y dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 y siguiente del Código Orgánico de Tribunales, durante el 2023 se realizaron un total de 44 reuniones del comité de jueces. Entre otras labores, en esta instancia se aprueban plantillas de resolución, que buscan estandarizar el trabajo, unificar criterios y disminuir errores al momento de resolver los escritos y solicitudes presentados por los intervinientes, sin perjuicio de la independencia de la labor jurisdiccional de cada juez.

El tribunal a diciembre del año 2023 cuenta con 139 plantillas de resolución aprobadas por el comité de jueces.

En cuanto a la gestión administrativa, podemos destacar en el periodo 2023 los siguientes logros:

- Para la seguridad de los sistemas informáticos, se ha implementado un Protocolo con la finalidad de unificar instrucciones y así evitar la violación de datos por parte de terceros.
- Con el regreso a la presencialidad, contamos con 5 salas que permiten realizar audiencias tanto presenciales como híbridas, es decir los intervinientes pueden comparecer a la sala del tribunal o conectarse a través de la plataforma ZOOM, lo cual significa un gran beneficio especialmente para nuestros usuarios de comunas más alejadas.
- En la Sala de controles de detención se instaló una Cámara robótica PTZ, la cual tiene una mayor resolución, enfoque y claridad para que tanto los intervinientes conectados como aquellos presentes en la sala de audiencias puedan oír y ver con mejor nitidez. La cámara tiene la virtud de enfocar la

sala completa o de ser necesario enfocar en alta resolución algún interviniente en específico, dando mayor versatilidad y resolución.

- Igualmente en 2023, se habilitaron puntos de red en las salas de audiencia y se firmaron convenios tanto con la la Fiscalía como con la Defensoría Penal Pública que permiten a estas instituciones conectar sus equipos a la red eléctrica y de internet del tribunal de manera que puedan contar con acceso a sus propios sistemas informáticos durante la realización de las audiencias.
- Especialmente destacable en el área administrativa es la implementación de un sistema electrónico de control de acceso de toda persona que concurre al Juzgado de Garantía de Temuco, ya sea que asista a audiencia programada, o a realizar consultas en atención de público, dejando un registro electrónico de su ingreso, lo que permite a las salas de audiencias especialmente y a la unidad de atención de público contar con mayor información de manera de brindar un servicio más ágil y expedito. Para la Unidad de Atención de Público, permite saber con antelación a su atención, los datos básicos del usuario y una referencia al motivo de su consulta, lo que ayuda a priorizar ciertas atenciones urgentes o a personas que, por su condición, requieran una atención preferente. Para la Unidad de Sala, los administrativos de actas saben en tiempo real los usuarios que vienen a audiencia en sus respectivas salas, lo que mejora la comunicación respecto a los imputados, víctimas o abogados que se encuentran presentes en la antesala al momento de realizar el llamado a las audiencias.
- Para el adecuado funcionamiento del tribunal la coordinación con instituciones colaboradoras es fundamental por lo cual durante 2023 se realizaron un total de 10 reuniones interinstitucionales con el Registro Civil e Identificación, la Defensoría Penal Pública, la Fiscalía Local de Temuco, el Presidente del Colegio Abogados de La Araucanía, Carabineros de Chile y Gendarmería.

Este 2024, los desafíos que nos esperan son importantes para asegurar que la justicia siga su curso de manera eficaz y eficiente. En particular, la ley 21.675 que busca erradicar la violencia de género en contra de las mujeres, introduce cambios en el proceso penal en Chile y afectará significativamente la carga de trabajo de los Juzgados de Garantía al aumentar el número de audiencias y el seguimiento constante de los casos para dar una real protección a la víctima. Esta legislación amplía el control judicial de las medidas cautelares, de las condiciones en los casos de suspensión condicional del procedimiento y de las penas accesorias decretadas en las sentencias, lo que resultará en un incremento en

la carga administrativa y judicial. Los jueces tendrán que gestionar un mayor volumen de audiencias, con plazos acotados y una mayor necesidad de coordinación con otras instituciones, demandando así una optimización en la gestión y de los recursos.

De igual manera, las modificaciones introducidas a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que en esta región entrarán en vigencia en enero de 2025, tendrán un impacto significativo en los Juzgados de Garantía al introducir cambios en procedimentales para las causas de los adolescentes en conflicto con la ley. Estas reformas han llevado a un enfoque más centrado en la rehabilitación y reintegración social, modificando la forma en que se determinan las medidas y sanciones. Como resultado, los jueces deben adaptarse a nuevos estándares que promueven un equilibrio entre la protección de la sociedad y el respeto a los derechos fundamentales de los menores, lo que lleva también a la obligatoriedad de contar con un juez y funcionarios judiciales especializados en los procesos referidos para asegurar la correcta aplicación de la ley.

Para finalizar, todos quienes formamos el Juzgado de Garantía de Temuco reafirmamos nuestro compromiso para seguir entregando un servicio de excelencia, cercano y diligente, en el que prime el Estado de derecho, el respeto por el ser humano y el acceso de todas las personas a la justicia, con especial atención en aquellas que presentan mayor vulnerabilidad, en concordancia con los estándares y plan estratégico del Poder Judicial.

Damos las gracias a cada uno de ustedes por vuestra generosa presencia en esta ceremonia de tanto significado para el Juzgado de Garantía de Temuco. A nombre de sus 8 jueces, su administrador, sus jefes de unidad y cada uno de sus funcionarios, queremos agradecer en especial a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco, a su Presidente, Ministros y Ministras, cuyo apoyo constante nos ha fortalecido para mantener los objetivos y estándares de servicio.

Muchas gracias y muy buenas tardes.